



# "H. Concejo Municipal de Santivañez"

Segunda Sección de la Provincia Capinota

Creada Por Ley de 30 de Agosto de 1906



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 15/2023

### VISTOS:

El memorial y documentación presentada por el representante de la JUNTA VECINAL "FILADEFIA", donde solicita el registro de personalidad jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, el Informe de la Comisión Tercera de Desarrollo Territorial y de la Madre Tierra, del Concejo Municipal de Santivañez, de fecha 09 de agosto de 2023, después de realizar una relación de antecedentes señala textualmente lo siguiente: "4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.- En base a los numerales 1, 2 y 3 del presente informe habiéndose revisado el referido trámite, esta comisión recomienda al pleno del Concejo Municipal la emisión de la resolución afirmativa de registro de personalidad jurídica de la JUNTA VECINAL "FILADEFIA".

**Que**, el referido informe de la Comisión Tercera, fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Santivañez, en fecha 10 de agosto de 2023, disponiéndose la emisión de la resolución municipal afirmativa de registro de personalidad jurídica.

**Que**, el Art. 21 numeral 4, de la Constitución Política del Estado, faculta el derecho "A la libertad de reunión y asociación en forma pública y privada con fines lícitos".

**Que**, de igual forma el Art. 24 de nuestra Constitución Política del Estado establece que: "Toda persona tiene derecho a la petición de manera individual o colectiva, sea oral o escrita y a la obtención de respuesta formal y pronta. Para el ejercicio de este derecho no se exigirá más requisito que la identificación del peticionario".

**Que**, el Decreto Supremo N° 23858, del 09 de septiembre de 1994, en el Art. 6, señala que "Las Organizaciones Territoriales de Base definidas en el capítulo anterior, a tiempo de requerir su registro, deberán indicar el espacio territorial que ocupan en la jurisdicción municipal correspondiente..."

Que, los artículos 7, 8 y 9 del mismo Decreto Supremo, establecen la forma o documentos a presentar, los requisitos que deben reunir los mismos y el procedimiento para obtener el registro de la personalidad jurídica de las Organizaciones Territoriales de Base - O.T.B.

**Que**, el Art. 16 numeral 4, de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, faculta al Concejo Municipal "Dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

### POR TANTO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY N° 482 DE GOBIERNOS MUNICIPALES, LA LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, EL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICTA LA PRESENTE:**

### RESOLUCION MUNICIPAL

**ARTICULO PRIMERO.-** Se **APRUEBA** el registro de la personalidad jurídica de la **JUNTA VECINAL "FILADEFIA"**, perteneciente al Municipio de Santivañez, Segunda Sección de la Provincia Capinota, del Departamento de Cochabamba, cuyas coordenadas de ubicación geográfica son las siguientes:

PUNTOS GEOREFERENCIADOS WGS-84 - ZONA 19K					
PTO.	ESTE	NORTE	PTO.	ESTE	NORTE
1	800005.514	8061692.781	9	800376.577	8060765.022
2	800274.072	8061383.736	10	800343.393	8060762.361
3	800479.793	8061151.194	11	799739.972	8061134.865
4	800781.057	8060925.877	12	799776.309	8061219.825
5	800442.964	8060892.546	13	799814.236	8061311.476
6	800417.860	8060851.811	14	799873.814	8061440.383
7	800393.738	8060801.001	15	799943.161	8061566.145
8	800387.083	8060787.390	16		

**ARTICULO SEGUNDO.-** Conforme al plano Georeferenciado, que es parte indisoluble de la presente Resolución Municipal, se establece las siguientes colindancias: Al Norte con Avenida (Carretera a Santivañez Ciudad Industrial, Municipio Agro Ecológico y con Desarrollo Humano...



# "H. Concejo Municipal de Santivañez"

Segunda Sección de la Provincia Capinota

Creada Por Ley de 30 de Agosto de 1906



0000236

Santivañez), al Sur con el Sindicato Agrario Ex Fundo Granado, al Este con el Sindicato Agrario Ex Fundo Granado y al Oeste con el Sindicato Agrario Ex Fundo Granado .

**ARTICULO TERCERO.-** Toda la documentación presentada y generada, correspondiente al tramite de registro de personalidad juridica, es parte indivisible e indisoluble de la presente Resolución Municipal.

**ARTICULO CUARTO.-** Remitase la presente Resolución Municipal, a las instancias correspondientes, y posterior a ello por Secretaria del Concejo Municipal, entréguese una copia autógrafa al representante legal de la **JUNTA VECINAL "FILADEFIA"**

## PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Es dada en Sesión Ordinaria, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Santivañez a los, diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

  
Rene Cayo Rocha  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ



  
Lidia B. Medina Rocabado  
CONCEJAL - SECRETARI  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ

000496

*Santivañez Ciudad Industrial, Municipio Agro Ecológico y con Desarrollo Humano...*

Dirección: Santivañez - Plaza Principal - Bartolomé Guzmán • Telf./Fax: 4780177